AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SA-SI- 002-2023

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

 EL MUNICIPIO DE TABIO (Cundinamarca), cuya sede principal se encuentra ubicada en la carrera 5 No. 4-27 Parque Principal Tabio (Cundinamarca).

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

 El MUNICIPIO DE TABIO (Cundinamarca) atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Secretaria General ubicada la carrera 5 No. 4-27 Parque Principal TABIO (Cundinamarca) y en el correo electrónico contratacion@tabio-cundinamarca.gov.co

 La anterior dirección y el correo electrónico servirán igualmente para que los proponentes presenten los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

 El horario de atención de la Secretaria General y de Participación Ciudadana es de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y el día viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

 El Objeto del Contrato a celebrar es **SUMINISTRO DE MATERIAL REAFIRMADO DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA,** para lo cual se especifican las siguientes cantidades:

 ANEXO No. 1 – Especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
BASE B400	M3	1
B200 RECEBO COMÚN	M3	1
TRITURADO "2,5 A 3"	M3	1

Nota 1: Las cantidades de suministros requeridos consignados en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstas pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Nota 2: La distancia entre la cantera proveedora de material y el municipio de Tabio NO debe ser mayor a 10 kilómetros debido a que el material se transportara en las volquetas del municipio y los ciclos de viaje están calculados en función a la distancia entre la cantera y el municipio. Los interesados en participar, deberán en documento separado debidamente

firmado por el proponente, presentar en su oferta el compromiso de atención y cumplimiento de esta especificación, además de la licencia de explotación minera suscrita por la autoridad competente. De no hacerlo la oferta incurrirá en rechazo. De igual forma deberá acreditar con la propuesta el acuerdo comercial con la cantera que suministrara el material.

Nota 3: El contratista debe entregar el material en la cantera propuesta para tal fin; el transporte lo asumirá la alcaldía municipal de Tabio, el cargue de las volquetas en la cantera debe ser asumida por el contratista.

Nota 4: El contratista favorecido deberá entregar una muestra de los materiales junto con un ensayo de granulometría y límites al supervisor del contrato, quien los revisará y aprobará mediante comunicación escrita antes de realizar el suministro.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial, consagrada en el literal a) inciso 1° numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 normas aplicables del Decreto-Ley 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

El presente proceso de contratación y el contrato que se derive del mismo, se regirán por los principios aplicables de la Constitución Política y por las siguientes normas:

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Normas pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en lo no previsto por las disposiciones anteriores. Las reglas previstas en los presentes estudios y documentos previos.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso y del contrato, sean aplicables.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA es de **NUEVE (09) MESES O HASTA AGOTAR EL MONTO** contado a partir de la firma del acta de iniciación. El plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso el plazo no podrá superar la presente vigencia, salvo que se acredite autorización de vigencias futuras.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es la establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo, en la Secretaria General del Municipio, carrera 5 No. 4-27 Parque Principal TABIO (Cundinamarca) o a través del correo electrónico contratacion@tabio-cundinamarca.gov.co.

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

La oferta debe ser dirigida al Municipio de TABIO, haciendo referencia al proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-002-2022** y al objeto del mismo; debe ser presentada en la dirección arriba anotada, en original identificada bajo el título dado al presente proceso contractual. Las hojas serán foliadas en forma consecutiva.

Las demás condiciones, detalles y particularidades de la presentación de las ofertas se encuentran definidas en el numeral correspondiente del pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato a suscribir es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00),** *Incluido los impuestos y costos a que haya lugar*, El valor del contrato se cancelara con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **2023000113** de fecha **27 de enero del 2023** emitido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de las ofertas no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano. Tal señalamiento se desprende del análisis consolidado del cuadro que aparece en el Estudio Previo del presente proceso.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección no se limitará a mipymes teniendo en cuenta que el proceso se llevará a cabo por las reglas de la subasta inversa presencial, dónde el factor de selección es el precio más bajo.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Publicación de estudios previos	23 de febrero de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23 de febrero de 2023 al 02 de marzo de 2023 a las 5:00 P.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Plazo para manifestación de interés delimitar la convocatoria a Mipymes y/o Mipymes	03 de marzo de 2023 a las 4:00 P.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	06 de marzo de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	07 de marzo de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09 de marzo de 2023 a las 4:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de marzo de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	10 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Presentación de Ofertas	13 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	13 de marzo de 2023 a las 10:05 A.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	13 de marzo de 2023 a las 10:10 A.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Del 15 de marzo de 2023.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Del 15 de marzo al 17 de marzo de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Publicación de lista de habilitados para participar en la Subasta e informe de modalidad virtual	21 de marzo de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Apertura del sobre económico y Realización de subasta y audiencia de Adjudicación	22 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22 de marzo de 2023 Hasta las 5:00 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a su entrega	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
**** Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.**		

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co. Igualmente se podrá consultar en la Secretaria General en la carrera 5 No. 4- 27 Parque Principal TABIO (Cundinamarca) a partir del 23 de febrero de 2023, en horas y días hábiles.

14. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Original firmado
PABLO ENRIQUE CAMACHO CARRILLO
Alcalde Municipal

Elaboró: Adriana Rodríguez Jurado Contratista: Secretaria General y de Participación Ciudadana	Revisó: Edgar Alvey González Castañeda – Contratista Secretaria General y de Participación Ciudadana	Aprobó: Pablo Enrique Camacho Carrillo Alcalde Municipal